



N° 239 – 2023 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 30 de Mayo del 2023

VISTO, el Expediente N° 02759400, que contiene la Nota Informativa N° 205-UE.407-RL-HH-SBS-OIS-05-2023, emitido por la Jefatura de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Huaral - Chancay, y el Informe Legal N° 217 – UE – 407 – RL – HH – SBS – AL – 05-2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Constitución Política del Perú. Señala que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado; así mismo en el numeral 1 del artículo 2° refiere que toda persona tiene derecho a su integridad moral, psíquica y física;

Que, la recurrencia de desastres y el impacto creciente que estos causan, ha determinado que los gobiernos, asuman un mayor grado de compromiso para generar conciencia social en todos los actores de cada territorio, buscando implementar medidas que vayan más allá de las acciones de respuesta, orientadas a reducir, minimizar los niveles de vulnerabilidad existentes, siendo la preparación un elemento importante para este proceso;

Que, el Gobierno Nacional en cumplimiento del acotado precepto constitucional, adopta diversas acciones en salvaguarda la vida y la seguridad de la población, con el fin de hacer frente a los embates de la naturaleza y desastres de toda índole, que se pueden presentar en el territorio nacional; para ello dispone, entre otras actividades, de acciones preparatorias para una respuesta oportuna, la cual se organiza a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM,

Que, el numeral 5.2 del artículo 5° de la ley acotada, dispone que las entidades públicas en todos los niveles son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento; en tanto el literal h) del numeral 5.3 en su parte pertinente, establece que dichos entes deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y desastre de gran magnitud;

Que, mediante el documento del visto, la Jefatura de la Oficina de Inteligencia Sanitaria, solicita se apruebe el "Plan de Simulacro de Sismo Nacional Multipeligro de la Red de Salud Huaral Chancay – Año 2023"; con la finalidad de identificar medidas y/o actividades que eliminen o reduzcan las condiciones existentes del riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo en el ámbito no estructural y funcional;

Que, con Informe Legal N° 217 -UE.407 – RL – HH – SBS – AL - 05 -2023, de fecha 29 de Mayo del 2023, se declara procedente la emisión del acto administrativo de aprobación del Plan antes mencionado;

Que, mediante Oficio N°167-UE.407-RL-HH-OPE-05-2023, de fecha 30 de Mayo del 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Planes y Programas, con Informe N° 067 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AP-05-2023, emite opinión favorable a la propuesta del " Plan de Simulacro de Sismo Nacional Multipeligro de la Red de Salud Huaral Chancay-





N° 239 – 2023 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

Año 2023 " ; asimismo con Informe N°128 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-05-2023, el Área de Organización emite opinión favorable al acto resolutorio de aprobación del Plan en mención;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N°008-2014-CR-RL se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital "San Juan Bautista" de Huaral,

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039 - 2023-GRL – GRDS – DIRESA – LIMA/DG de fecha 19 de Enero del 2023, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II – Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Inteligencia Sanitaria, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico y visto bueno de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital San Juan Bautista Huaral;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "Plan de Simulacro Nacional Multipeligro de la Red de Salud Huaral Chancay – Año 2023 " , que en documento anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la responsabilidad de conducir la ejecución del mencionado Plan a la coordinadora del Área Funcional de Gestión de Riesgos por Desastres y a la Oficina de Inteligencia Sanitaria de la Red de Salud Huaral – Chancay , por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Hospital San Juan Bautista Huaral***

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE.407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019239 / RNE: 019248
DIRECTOR EJECUTIVO

JD//PRPG/EMAJ/grcmm

c.c.
DIRESALima
Sub Dirección Ejecutiva
Oficina de Planeamiento Estratégico
Área Funcional de Gestión de Riesgo por Desastres
Oficina de Inteligencia Sanitaria
Departamento de Emergencia
c.c. Archivo



RED DE SALUD HUARAL - CHANCAY

PLAN DE SIMULACRO DE SISMO NACIONAL MULTIPELIGRO



2023

INDICE

1. INTRODUCCION

2. FINALIDAD

3. OBJETIVOS

4. BASE LEGAL

5. AMBITO DE APLICACIÓN

6. CONTENIDO

6.1 Determinación del escenario de riesgo

- Identificación del peligro
- Análisis de la Vulnerabilidad
- Determinación del nivel de riesgo

6.2 Organización frente a la emergencia

- Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre
- Sistema de Comando de Salud

6.3 Procedimiento específicos

- Procedimiento de Preparación para reducir daños en salud
- Procedimiento de alerta
- Procedimiento de comando y Coordinación
- Procedimiento de respuesta para la organización de la Atención de salud
- Procedimiento de continuidad de Servicio

6.4 Actividades Articuladas a los procesos y línea de acción

6.5 Presupuesto y financiamiento

6.6 Monitoreo y evaluación

7 ANEXO

- Escenario de riesgo en salud
- Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres
- Sistema de Comando Salud
- Matriz de actividades y tareas
- Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional
 - ✓ Directorio del Equipo Técnico del área funcional de Gestión de Riesgo por Desastre.
 - ✓ Directorio de los Jefes de Microredes.
 - ✓ Directorio de Brigadistas de Intervención Inicial de la Red de Salud Huaral – Chancay.
- Red radial y de telefonía incluyendo los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED)
- Bibliografía



1. INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los países más vulnerables ante algún desastre natural, ya que se encuentra localizado en la región conocida como "Cinturón de fuego del Pacífico" en esta zona se producen cerca del 90% de los sismos que ocurren cada año a nivel mundial, es por ello que somos vulnerable ante esta situación, poniendo en riesgo la Salud y Vida de las personas dentro del Hospital, así como el funcionamiento de los servicios de salud.

Teniendo en cuenta que las construcciones son antigua tienen mayor vulnerabilidad ante los sismos, debido al suelo donde se ubican, pero sobre todo por cómo han sido edificadas, así mismo el hospital tiene una infraestructura muy variable, con probabilidad alta de daño estructural, no estructural y funcional en un evento sísmico, siendo sus servicios de emergencia área importante de su funcionamiento habitual, con el conocimiento y el deber de recibir a las víctimas que acudan en forma masiva, llegando en numerosas cantidades y con altas oportunidades de colapsar, poniendo en riesgo la salud y vida de las personas. Es por ello la importancia de la realización de constante simulacros para reforzar la capacidad de respuesta ante un real evento adverso de mediana a gran magnitud y adecuada planificación y adopción de medidas de preparación que permita reforzar los mecanismos de respuesta, el efecto de un desastre puede ser minimizado, por ello la Red de Salud Huaral-Chancay deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el PLAN DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO.

2. FINALIDAD

Toda Institución de Salud, expuesta a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionada para soportar el impacto de un desastre para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus componentes físicos y organizativos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda.

3. OBJETIVO GENERAL

Lograr que el personal de la RED DE SALUD HUARAL CHANCAY practique las acciones previstas para realizar una evacuación con óptimo desempeño, de modo que se generen y consoliden los hábitos correctos de respuesta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Evaluar el sistema de comunicación interna y externa ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.
- ✚ Evaluar la evacuación y desplazamiento del personal a la zona designada como segura.
- ✚ Mejorar la actividad de las brigadas que tiene la Red de Salud Huaral-Chancay.
- ✚ Preparar a los trabajadores para poder tener conocimientos de evacuación y desplazamiento zonas seguras.
- ✚ Activar e instalar de forma adecuada el puesto de comando de incidente.
- ✚ Evaluar la correcta elaboración del EDAN hospitalario.
- ✚ Identificar la implementación de áreas de expansión.
- ✚ Organizar de manera óptima los puntos y atención de pacientes; así como la derivación a través del triage.
- ✚ Reforzar y fortalecer el trabajo de las brigadas y todo el personal de la RED DE SALUD HUARAL-CHANCAY



4. BASE LEGAL

- Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N°26842 Ley General de Salud, que establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.
- Resolución Ministerial 643-2019/MI NSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD. Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°013-2022-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución Ministerial N°258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia —COE”.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 36-2004- OGD1MINSA-V.01 que norma la declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencia y Desastres del Sector Salud.
- RM N°194-2005/MINSA, que aprueba la Organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres.
- RM N°0-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°326-MINSA/OGPPM-2022, “Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud.



5. DISPOSICIONES GENERALES

SIMULACRO: Es un ejercicio de acciones operativas, que se realiza sobre un escenario hipotético de emergencia o desastres, en el que los participantes enfrentan situaciones escenificadas de daños y lesiones, poniendo a prueba las habilidades y técnicas que utilizarían en casos reales. El simulacro implica la movilización de personal y recursos, permitiendo evaluar la eficacia y eficiencia de los planes de operaciones de emergencia, los planes de contingencia y los protocolos.

DIFUSION: El Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con el área de Comunicaciones llevara a cabo acciones de sensibilización y difusión sobre el simulacro a realizarse con la finalidad de asegurar la participación de la comunidad hospitalaria.

6. CONTENIDO

El contenido de desarrollo del plan se basará en una secuencia de actividades antes, durante, y después del evento.

Preparativos y coordinaciones finales previas al simulacro.

- ✓ Se activan las alarmas que representan el movimiento vibratorio.
- ✓ Las personas dentro de las instalaciones hospitalarias se ubican en zonas de seguridad internas. El brigadista de protección y evacuación llama a la calma y orienta la acción.
- El sismo ha terminado (fin de la alarma)
- ✓ Acciones en el Círculo de Seguridad. Liderazgo y Asignación de Funciones.
- ✓ Reporte a EMED sobre personas que no identificaron las zonas de seguridad internas.
- ✓ El Comandante del incidente asume el mando y establece el Puesto de Comando
 - PC.
- ✓ Reporte a EMED sobre situación de pacientes y necesidades de referencia.
- ✓ La Brigada de Búsqueda y Rescate inicia labores para ubicar a personas que no han evacuado.
- ✓ La Brigada EDAN realiza la Evaluación Rápida de daños y reporta al EMED y este a su vez en simultáneo vía radio al EMED DIRESA (según formato)
- ✓ Llegada de víctimas simuladas demandando atención médica
- ✓ Se inicia procedimientos de atención de víctimas.
- ✓ La Brigada EDAN informa que las instalaciones no han sufrido daños significativos

- ✓ El EMED reporta situación al Comandante del incidente — CI
- ✓ El jefe de Operaciones informa que hay necesidad de referir víctimas a un establecimiento de mayor complejidad
- ✓ Coordinación con establecimiento de salud de mayor complejidad para tratamiento.
- ✓ La situación está bajo control
- ✓ El CI convoca para la reunión de evaluación y se instala la Sala de Crisis.
- ✓ EMED DIRESA solicita evaluación preliminar de daños.
- ✓ El Sistema Comando de incidente evalúa situación general y remite el EDAN Formulario Preliminar al EMED DIRESA.
- ✓ Se ejecutarán los siguientes procedimientos:
- ✓ Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Protección interna.
- ✓ Búsqueda y rescate.
- ✓ Manejo de la información (EMED).
- ✓ Recepción y triaje de víctimas masivas.
- ✓ Recepción y triaje de víctimas masiva
- ✓ Referencia de pacientes.
- ✓ Comunicaciones de emergencia.
- ✓ Instalación.
- ✓ Evaluación de daños.
- ✓ Activación de la Sala de Crisis
- ✓ Atención de víctimas según prioridades.
- ✓ Coordinaciones interinstitucionales.



BRIGADAS DE INTERVENCION HOSPITALARIA:

Es un equipo multidisciplinario preparado para la intervención inicial que se moviliza de forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres.

Promueven la autoayuda y autogestión con disposición de recursos humanos y materiales para dar la primera respuesta.

La Directiva 053-2005 - OGDN/MINSA-V03. "Procedimientos para funcionamientos de las Brigadas de Intervención inicial para atención y control de situaciones de emergencias y desastres.

6.1. Brigada Evaluaci6n de Daños y Análisis de Necesidades

Basado en la RM. N°416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicaci6n del Formulario Preliminar de Evaluaci6n de Danos y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres."

- ✓ La Evaluaci6n de Daños Análisis de Necesidades es el registro cuantitativo y cualitativo de los daños que a ocasionado un evento adverso de mediana o gran magnitud.
- ✓ Es una herramienta b6sica que permite conocer la informaci6n real de la situaci6n de la emergencia en un escenario definido para la toma de decisiones en la respuesta.
- ✓ Ocurrido el evento adverse con impacto de las instalaciones del HSJB, se debe identificar y registrar de manera inmediata.
- ✓ Verificar antes de ingresar que la zona sea segura y que no constituye riesgo para la vida.
- ✓ Se inicia el informe preliminar.
- ✓ Mantener informado de las acciones al Área Funcional de Gestió n del Riesgo de Desastres y al Grupo de Trabajo de Gestió n del Riesgo de Desastres.

6.2 Brigada de lucha contra incendio

Dentro de sus funciones le compete:

- ✓ Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo
- ✓ Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad
- ✓ Amagar el foco de incendio o notificar si es precise a los bomberos
- ✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos. Equipamiento del Hospital, debe contar con lo siguiente: cisterna de agua para incendios y agua de la red pu blica, operativos, extintores portátiles operativos, herramientas y equipos de lucha contra incendios, disponibles.

integrantes: 02 brigadistas (capacitados)

- ✓ Personal de Seguridad (Vigilante de la Puerta de emergencia -EMG-)
- ✓ Personal de Mantenimiento de turno para la Emergencia
- ✓ Mantener informado al Grupo de Trabajo de Gestió n del Riesgo de Desastres y al Área Funcional de Gestió n del Riesgo de Desastres del HSJB sobre la situaci6n.

6.3.- BRIGADA DE RESCATE

- ✓ Mantener actualizados los pianos hospitalarios con la distribuci6n del personal par ambientes.
- ✓ Difundir, en coordinaci6n con la brigada de Protecci6n y Evacuaci6n, las medidas de protecci6n que eviten que las personas queden atrapadas.
- ✓ Coordinar con los equipos médicos correspondientes a la zona de seguridad para el acopio de víctimas interna.



- ✓ Activada la alarma de emergencia, mantener comunicación con la
- ✓ Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y la brigada de evacuación y protección a fin de tomar conocimiento inmediato de personas atrapadas o no habidas.
- ✓ Realizar la búsqueda y rescate de personas no habidas o atrapadas haciendo uso de las técnicas y recursos disponibles, sin poner en riesgo, bajo ningún caso la integridad del brigadista.
- ✓ Trasladar a las víctimas de los lugares peligrosos hacia las zonas de seguridad establecidas para el acopio de víctimas.
- ✓ Si la búsqueda y rescate requiere de técnicas y recursos sofisticados, informar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres para tomar las medidas pertinentes.
- ✓ Mantener informado al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y al Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Evaluar las acciones de búsqueda y rescate realizadas frente a la emergencia, identificando las acciones de mejora.

6.4 Brigada especializada en primeros auxilios

- ✓ Realizan las siguientes actividades
- ✓ Brindar atención de primeros auxilios de acuerdo al tipo de lesión, empleando recursos humanos y materiales disponibles
- ✓ Determinar la posibilidad de evacuación
- ✓ Solicitar apoyo de los equipos de atención especializados
- ✓ Informar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y al Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HSJB sobre las acciones y requerimientos.
- ✓ Traslado de heridos a zonas de expansión o al Puesto Médico de Avanzada

ACCIONES DE RESPUESTA

- ✓ Las actividades de respuesta son todas las acciones que facilitan ofrecer la atención adecuada a las víctimas para ello es necesario que se declare en Situación de emergencia.
- ✓ según la necesidad y de acuerdo a la clasificación por triage.
- ✓ Situación de Emergencia es una condición de excepción del Establecimiento de Salud para enfrentar la atención de víctimas en masa.
- ✓ Cuando el suceso adverso es inminente y ocurre fuera del hospital origina una emergencia (Desastre Externo).
- ✓ A su vez cuando el evento destructor daña la infraestructura del Hospital o afecta la integridad del personal se llama (Desastre interno).
- ✓ El Personal del hospital participa en forma obligatoria en estos operativos y debe conocer la función que tiene dentro del Plan de Respuesta Hospitalario.

Antes: PREVENIR

- ✓ Mantener actualizado el Plan de Respuesta Hospitalario (frente a emergencias y desastres)
- ✓ Mantener actualizada y en buen estado la señalización de seguridad en el hospital.
- ✓ Mantener libre de obstáculos las rutas de evacuación asegurando la plena operatividad de las puertas y escalera de salida.
- ✓ difundir entre el personal, pacientes y visitantes, las normas de seguridad frente a emergencia y desastres, así como las reglas de evacuación en caso sea necesario.
- ✓ Verificar la operatividad de los mecanismos de alarma para la evacuación
- ✓ informar sobre el estado de las medidas de seguridad respecto a las zonas de seguridad y rutas de evacuación, enfatizando las acciones correctivas.

Durante: ACTUAR

- ✓ Activada la alarma, determinar las prioridades de evacuación.
 - ✓ Conducir las actividades de evacuación de acuerdo a los planes específicos y siguiendo las rutas de evacuación: facilitar la movilización de las personas en forma ordenada y rápida a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque el pánico, asegurarse que todas las personas estén siendo evacuadas durante la emergencia.
 - ✓ Mantener concentrada a las personas evacuadas en los lugares desconcentración externa (círculos de seguridad, área designada) hasta que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres lo determine.
- Informar al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres sobre el estado de las personas evacuadas y de aquellas que se encuentren no habidas.

Después: APOYAR

- ✓ Evaluar las acciones de seguridad y evacuación llevadas a cabo frente al ejercicio de simulacro, identificando las medidas de mejora.
- ✓ Presentar el informe al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Area Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SUPUESTOS

Que se produzca un movimiento sísmico de 8.5 en la escala de Richter, cuyo epicentro es 40 millas al oeste de Lima, con una profundidad de 40 Km., que afecta en forma agresiva las viviendas en la Provincia de Huaral, el Distrito de Chancay. Que, como consecuencia de este fenómeno, las instalaciones del Hospital de Huaral con excepción del servicio de Emergencia con 82 camas, quedara fuera de servicio. Treinta minutos después existen probabilidades de que se presente un Tsunami con olas de 04 a 06 metros de altura en la costa del Distrito de Chancay.

Trafico, por bloqueo de calles debido a los escombros que bloquearan las calles, dificultaran el trabajo de los Bomberos, PNP y brigadistas.

La infraestructura habitacional de los alrededores se verá afectada. Ello generara mayor afluencia de público al hospital.

Se generará pánico y desorientación general; de inmediato se deberá asistir a los que sean afectados en coordinación conjunta con el personal de turno. Posterior a ello con otras instituciones.

El evento sísmico podría ir seguido de incendios en negocios aledaños, por lo que la coordinación articulada con otras autoridades es de suma importancia en estos casos.

GRUPO OBJETIVO

La participación será a nivel provincial, distrital; en este caso nos enfocaremos en la participación activa de toda la población de la Red de Salud Huaral -Chancay y comunidad aledaña a fin de dar cumplimiento al cuadro de simulacros y simulaciones aprobado para el presente año 2023.

| No | DENOMINACION | | AMBITO | FECHA | HORA |
|----|--|--|----------------------------------|---|---------------------|
| 1 | 1.a | Simulación por sismo seguido de tsunami | Nivel nacional (sectores) | Martes 04/04/2023 | 08:00 a 17:00 |
| | 1.b | Ejercicio de simulación regional Multipeligro | Nivel regional (GG.RR. y GG.LL.) | | |
| 2 | 2.a. | Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del País ante sismo seguido de tsunami | Macrorregión centro | Miércoles 12/07/2023 | 08:00 a 17:00 |
| | 2.b. | Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro | Microrregión a nivel nacional | | |
| 3 | Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud | | Nivel Sectorial | Martes 07/11/2023 Miércoles 08/11/2023 | 08:00 a 17:00 |

Simulacros

| N° | DENOMINACION | AMBITO | TIPO | FECHA | HORA |
|----|---------------------------------|--------------------------|------------|----------------------|-------------|
| 1 | Simulacro Nacional Multipeligro | Todo Territorio Nacional | Diurno | Miércoles 31/05/2023 | 10:00 horas |
| 2 | Simulacro Nacional Multipeligro | Todo Territorio Nacional | Vespertino | Martes 15/08/2023 | 15:00 horas |
| 3 | Simulacro Nacional Multipeligro | Todo Territorio Nacional | Nocturno | Lunes 06/11/2023 | 20:00 horas |

RESPONSABLE

LIC.ELSA MIRELLA ALVAREZ JURADO - Responsable del Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

EFFECTOS ESPERADOS EN LA ORGANIZACION INTERNA DEL HOSPITAL San Juan Bautista de Huaral

- ✓ Afectación de la infraestructura hospitalaria
- ✓ Afectación física y psicológica del personal, pacientes y visitantes
- ✓ incremento en la demanda de recursos y servicios
- ✓ Alteración de las comunicaciones
- ✓ Aglomeración de familiares y allegados de los afectados directos en el servicio de emergencias
- ✓ Posible incremento en el número de cadáveres (pacientes, personal del H S J B , visitantes).

GUIÓN A TRABAJARSE DENTRO DE LOS SIMULACROS

- Revisión de los lineamientos y el plan de Simulacro por los brigadistas hospitalarios en el Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ inicio del ejercicio con el sonido de las sirenas y/o megáfonos característicos conocida por la institución, durante 02 minutos.
- ✓ Activación de las Brigadas del (Protección y Evacuación, primeros auxilios, lucha contra incendios, EDAN, búsqueda y rescate)
- ✓ Acciones en la zona de seguridad como organización y verificación de la totalidad de evacuados (censo)
- ✓ El personal seleccionado para la participación del simulacro continuara con las actividades. El resto del personal retorna a sus oficinas o lugares de trabajo.
- ✓ Liderazgo y asignación de funciones como son la activación de las Brigadas especializadas y del Puesto de Comando de incidentes,
- ✓ Implementación de seguridad,
- ✓ EDAN-salud comunicaciones.
- ✓ Implementación de las áreas de expansión y zonas de triaje, en la medida de lo posible, en este caso se empleará el parque Arguedas frente al hospital

- ✓ Transmisión de formulario de EDAN - Salud preliminar, por radio VHF del EMED -SALUD
- ✓ Rescate de víctimas, inmovilización y traslado para atención en los puestos médicos de avanzada instalado en la zona de expansión.
- ✓ Finalización del ejercicio
- ✓ Evaluación general del simulacro.
- ✓ En los puestos médicos de avanzada instalado en la zona de expansión.
- ✓ Finalización del ejercicio
- ✓ Evaluación general del simulacro

RECURSOS REQUERIDOS

- ✓ Dípticos: 100 de Simulacros por Sismo a Nivel Nacional (según modelo) con el objetivo de Sensibilizar al personal y visitantes, acerca de los pasos considerados en el mencionado evento.
- ✓ 02 BANNER: Simulacro por Sismo Nacional Multipeligro colocados en puntos estratégicos dentro del Hospital de Huaral y las 6 Microredes
- ✓ Refrigerios (1 paquete de galleta y una botella de agua mineral, un atún para todos los participantes
- ✓ 2Megáfonos.

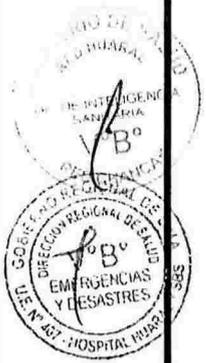
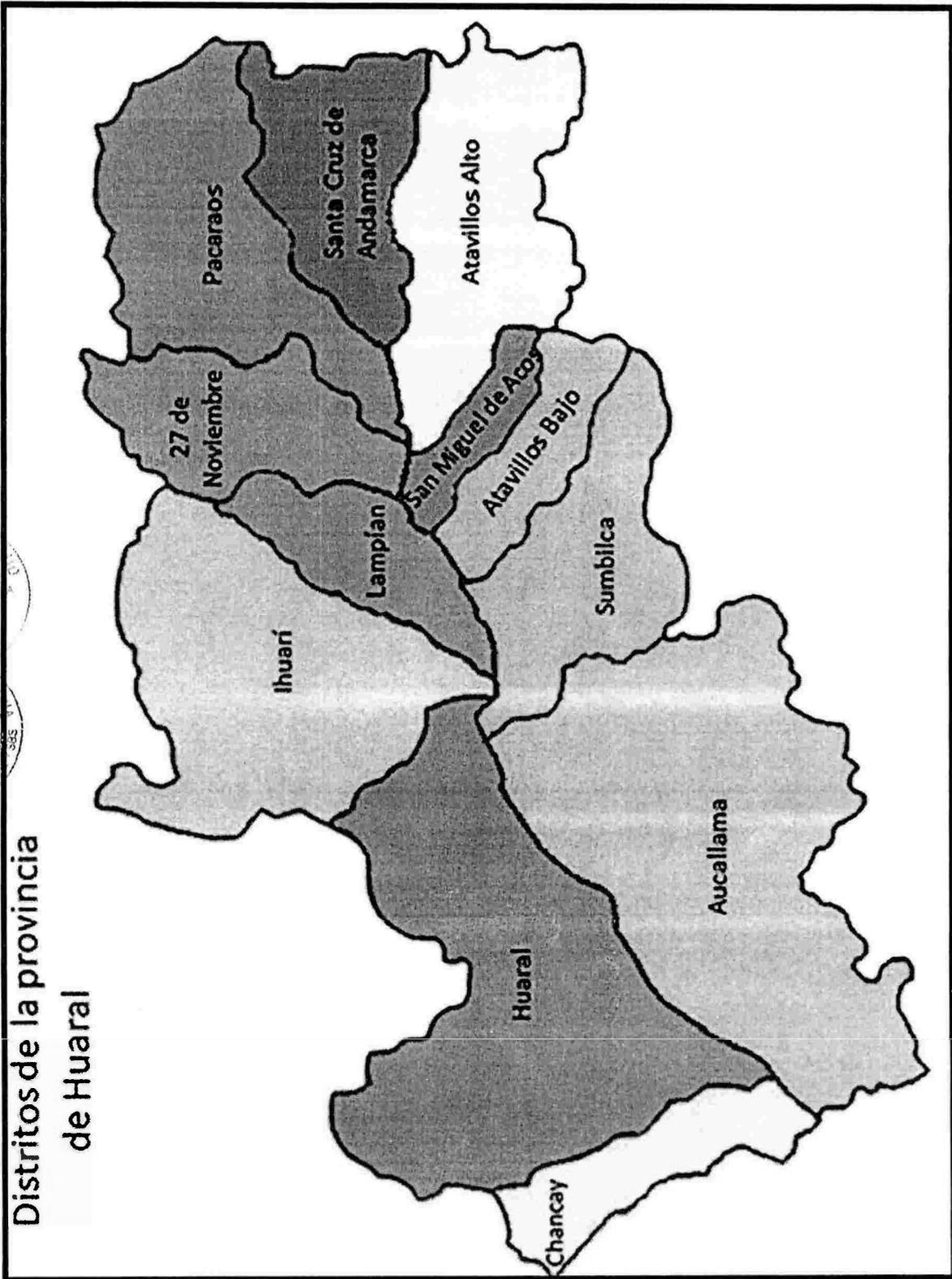
Presupuesto

| DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | MONTO |
|--|-------|
| 2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO | 9,000 |
| 2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES | 1,000 |

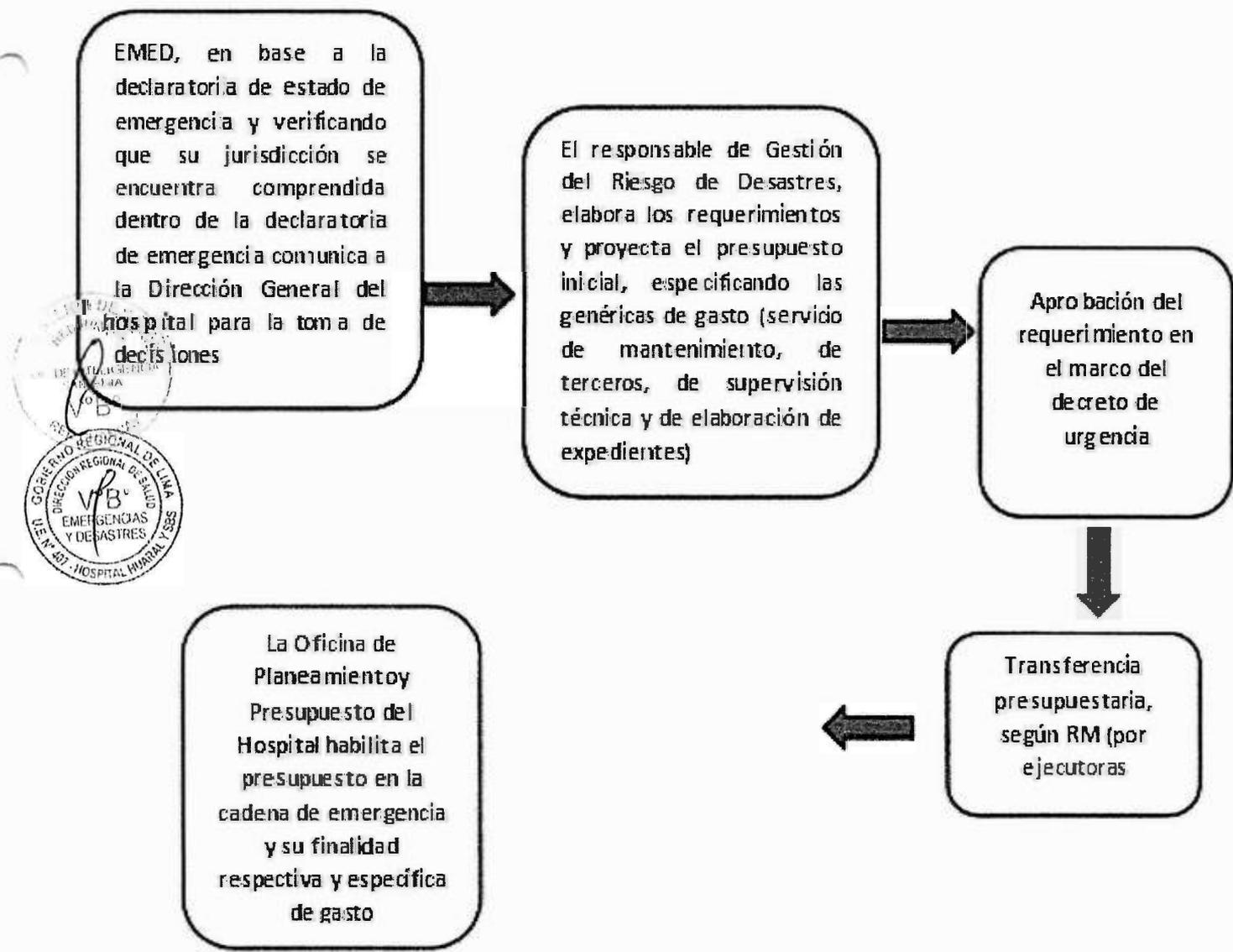


Anexos:

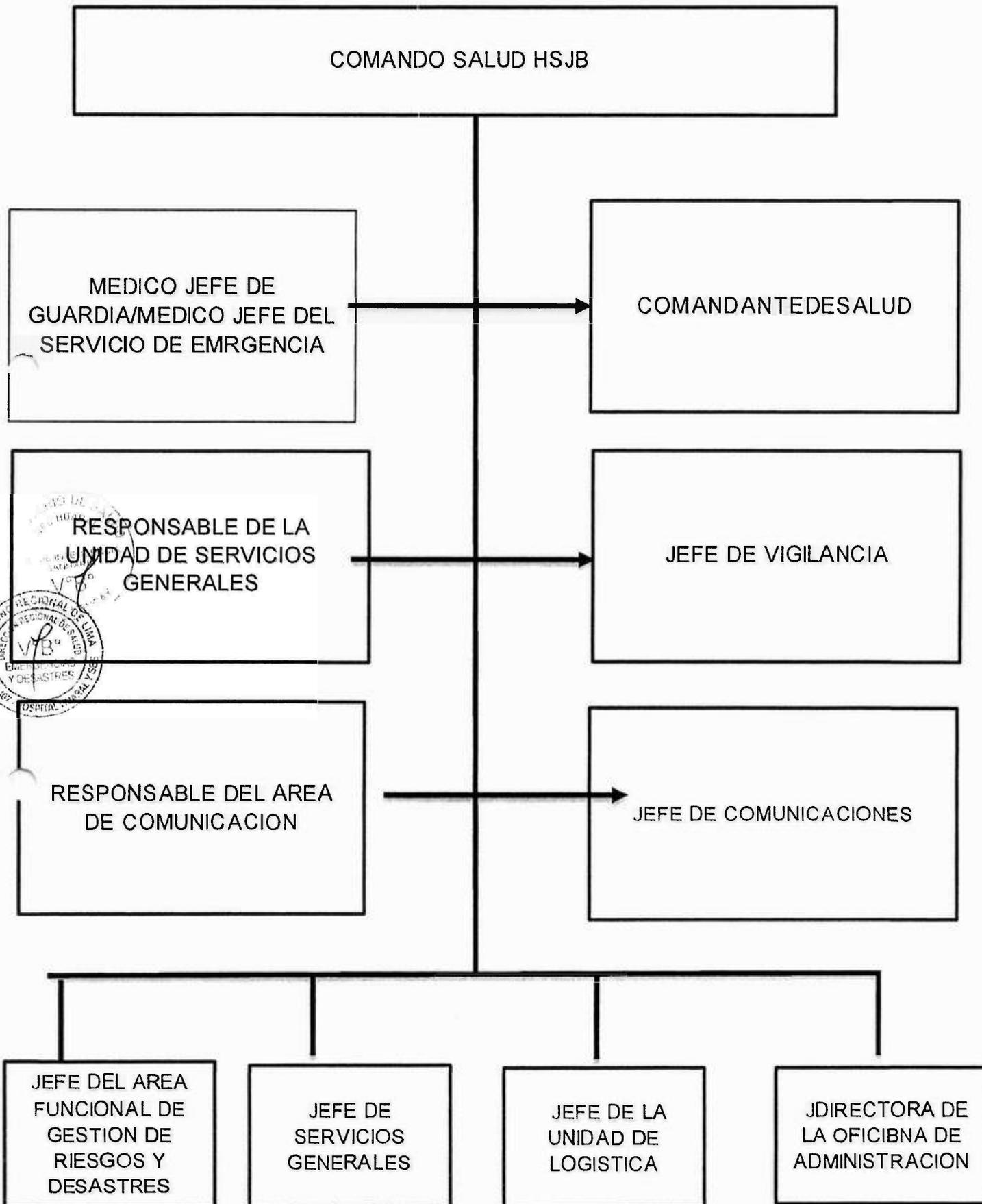
ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD



PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES



SISTEMA DE COMANDO SALUD



MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

| PROCESO | LÍNEAS DE ACCIÓN | ACTIVIDADES Y TAREAS | RESPONSABLES |
|--|--|--|--|
| <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PREPARACIÓN</p>  | <p>GESTIONAR LA INFORMACIÓN PUBLICA</p> | <p>Desarrollar e implementar acciones comunicaciones de difusión a través de los correos institucionales, redes sociales y pagina web, a fin de adoptar medidas para la óptima respuesta.</p> | <p>AFGRD</p> |
| | <p>COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</p> | <p>Desarrollar reuniones con los miembros del grupo de trabajo del Área Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres – AFGRD del HSJ, para la presentación del Plan de Simulacros de Sismo Nacional Multipeligro de la Red de salud Huaral - Chancay y como consecuencia establecer un comando para la toma de decisiones.</p> | <p>AFGRD</p> |
| | <p>GESTIONAR LOS RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO</p> | <p>Realizar el armado de oferta móvil (equipos, mobiliario, grupo electrógeno, electrobombas, entre otros).</p> <p>Garantizar la adquisición del Kit de medicamentos para la atención oportuna</p> | <p>AFGRD</p> <p>DEPARTAMENTO DE FARMACIA</p> |

| PROCESO | LÍNEAS DE ACCIÓN | ACTIVIDADES Y TAREAS | RESPONSABLES |
|---|--|--|---------------------------------|
| RESPUESTA   | ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA | Realizar el desplazamiento del personal clave del servicio médico de emergencia y de las brigadas hospitalarias para la atención de salud a los usuarios internos y externos en respuesta. | AFGRD |
| | | Realizar el transporte asistido terrestre de pacientes en situación de emergencia o estado crítico | |
| | ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD | Realizar el mantenimiento correctivo de los equipos afectados | SERVICIOS GENERALES |
| | | Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud | DEPARTAMENTO DE FARMACIA |

DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

DIRECTORIO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO POR DESASTRES.

| NOMBRES Y APELLIDOS | CORREO ELECTRONICO | TELEFONO | CARGO |
|---|-----------------------------|-----------------|---|
| LIC. ENF. MILTON FALCON PEZO | Milton_falcon@hotmail.com | 962357121 | JEFE DE LA OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA |
| LIC. ENF. ELSA ALVAREZ JURADO | mirella_hushi@hotmail.com | 947 951 042 | COORDINADORA DEL PP. N°068 – RESPONSABLE DEL AREA FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO POR DESASTRES. |
| LIC. ENF. ELIZABETH CRUZ ARCE | Acruzarce@hotmail.es | 923367294 | EQUIPO TECNICO EMED RED SALUD HUARAL-CHANCAY. |
| TEC. MARÍA ELIZABETH LAVERIANO VILLANUEVA | maria.laveriano29@gmail.com | 910 481 045 | EQUIPO TECNICO EMED RED SALUD HUARAL –CHANCAY. |
| AUX. ADM. GABRIELA DEL ROCIO COCA MORALES DE MIRANDA | Cocamoralesg@gmail.com | 985 219 542 | EQUIPO TECNICO EMED RED SALUD HUARAL-CHANCAY. |



}

DIRECTORIO DE LOS JEFES DE MICRO REDES

| MICRO RED | NOMBRES Y APELLIDOS | OCUPACION | TELEFONO | DISTRITO |
|------------|---------------------------------|-----------|-----------|---|
| HUARAL | JHENY TEOFANES MEJIA CARRETEROS | MEDICO | 997675168 | HUARAL |
| PERALVILLO | RICHARD ABEL MARTINEZ TUEROS | MEDICO | 963877168 | CHANCA Y-AUCALLAMA |
| YUNGUY | YENNY PANCORVO DELGADO | ENFERMERA | 983320957 | IHUARI -LAMPINAN |
| ACOS | HECTOR CHAMBI FRAGA | MEDICO | 963911429 | SAN MIGUEL DE ACOS - 27 DE NOVIEMBRE - ATAVILLOS ALTO |
| AÑASMAYO | MARIA REYNA LLANTO CASIO | ENFERMERA | 920498167 | SUMBILCA-ATAVILLOS BAJO |
| SANTA CRUZ | LIZET ENCISO RUBINA | ENFERMERA | 961895899 | SANTA CRUZ - PACARAOS |



**DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL DE LA RED DE SALUD
HUARAL-CHANCAY**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | CARGO PROFESION | CENTRO LABORAL | Nº CELULAR |
|----|---|-----------------------------------|-------------------|------------|
| 01 | ALVAREZ JURADO ELSA MIRELLA | LIC ENFERMERIA | HSJBH Y SBS | 947951042 |
| 02 | DIAZ GOMEZ LEONILA | LIC ADMINISTRATIVO | HSJBH Y SBS | 988540657 |
| 03 | FALCON PEZO MILTON | LIC. ENFERMERIA | HSJBH Y SBS | 962357121 |
| 04 | JOAQUIN TORRES KARINA RAQUEL | LIC. ENFERMERIA | HSJBH Y SBS | 985567380 |
| 05 | PEÑA ZAPATA MANUEL | LIC. ENFERMERIA | HSJBH Y SBS | 953551983 |
| 06 | RETUERTO PALOMINO CESAR AUGUSTO | CHOFER/TEC/EN F. | C.S. PALPA | 986528267 |
| 07 | VASQUEZ VALDIVIA LUIS ALFREDO | CHOFER | C.S. PASAMAYO | 944702191 |
| 08 | ABAD QUINECHE LUIS ENRIQUE | AREA DE VIGILANCIA | HSJBH Y SBS | 993080008 |
| 09 | AREVALO MALAFAYA MELITA | TEC. ENFERMERIA | C.S. CABUYAL | 928378665 |
| 10 | LOPEZ GUEVARA JAVIER | PILOTO DE AMBULANCIA | C.S. LA QUERENCIA | 928553244 |
| 11 | MALLQUI SEGURA ENY MELVA | LIC. ENFERMERIA | HSJBH Y SBS | 964491376 |
| 12 | MARTEL BRAVO DE PIFFARETTI DIANA ISABEL | TEC. ENFERMERIA | P.S. PIRCA | 963135190 |
| 13 | JULCA ROSALES ROBERTH | TEC. ENFERMERIA | HSJBH Y SBS | 932892046 |
| 14 | PALOMINO GARCIA MATIAS HERNAN | ING. SISTEMA E INFORMATICA | HSJBH Y SBS | 959286760 |
| 15 | RODRIGUEZ MARTINEZ YOHANA SANTA | TEC. ENFERMERIA | HSJBH Y SBS | 917753461 |
| 16 | IPANAQUE NIZAMA PASCUAL | PERSONAL DE LIMPIEZA | HSJBH Y SBS | 957841110 |
| 17 | CADILLO SALES MIGUEL ENRIQUE | ENCARGADO DE LAVANDERIA Y COSTURA | HSJBH Y SBS | 970556066 |
| 18 | AVALOS DE LA CRUZ NILTON CESAR | CONDUCTOR | HSJBH Y SBS | 941459598 |



Red Radial y de Telefonía Incluyendo los Espacios de Monitoreo de Emergencia y desastres (EMED)

| CHANCA Y | | TELEFONOS |
|------------------------------------|---------------------------|-----------|
| MARINA DE GUERRA-PUERTO CHANCA Y | (01) 377-1059 Anexo: 6880 | |
| BOMBEROS CHANCA Y | (01) 377-1300 | |
| COMISARIA DE CHANCA Y | (01) 377-1222 | |
| | (01) 377-1899 | |
| | 980 121802 | |
| | #424669 | #422529 |
| HOSPITAL DE CHANCA Y | (01) 377-1037 | |
| | (01) 377-1941 | |
| SERENAZGO CHANCA Y | (01) 377-1872 | |
| HUARAL | | TELEFONOS |
| SERENAZGO HUARAL | (01) 246-4835 | |
| BOMBEROS HUARAL | (01) 246-0707 | |
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL | (01) 246 3617 | |
| | (01) 246-0773 | |
| COMISARIA DE HUARAL | (01) 246-1024 | |
| HOSPITAL DE HUARAL | (01) 246-4600 | |
| | (01) 246-2990 | |
| | (01) 246-1038 | |
| ESSALUD HUARAL | (01) 246-0785 | |
| | (01) 246-0796 | |
| UGEL | (01) 246-1137 | |
| EMED | 955978075 | |
| AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA | (01) 246-2343 | |
| HUACHO | | TELEFONOS |
| BOMBEROS HUACHO | (01) 232 -3333 | |
| DIRECCION REGIONAL DE SALUD | (01) 239-4672 | |
| BARRANCA | | TELEFONOS |
| COMISARIA DE BARRANCA | 980122524 | |
| | #422524 | |
| BOMBEROS BARRANCA | (01) 235-2333 | |

CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU:

116

CENTRAL DE EMERGENCIAS POLICIA NACIONAL DEL PERU:

105

BIBLIOGRAFIA

- Tavera Hernando. (2022). Cinturón de Fuego del Pacífico: ¿activación en cadena? 22 de abril, de Unidad Funcional de Comunicaciones Sitio web: <https://www.gob.pe/institución/igp/noticias/127394-cinturon-de-fuego-del-pacifico-activación-en-cadena/>.
- Juan Carlos Guzmán. (2021). UNÍ: conoce los lugares más vulnerables de Lima frente a un sismo. 28 de noviembre, de ANDINA Sitio web: <https://andina.pe/agencia/noticia-uni-conoce-los-lugares-mas-vulnerables-lima-frente-a-un-sismo-842281.aspx>.

